



MSD ANIMAL HEALTH (INTERVET VENEZOLANA).  
Calle Altagracia, Edif. P&G, piso 2, torre sur, Urbanización  
Sorokaima.

J-30327783-7

**Gerente de Producto**

Isabel Cumana

**Contacto:** 02122122014

consulta\_msdah@merck.com

www.msd-salud-animal.com.ve/

## FINADYNE®

### Composición

Cada mililitro contiene:

Meglumina de Flunixin.....50 mg

Excipiente c.b.p.....1 ml

### Descripción e indicaciones

Bovinos:

Como antiinflamatorio coadyuvante en síndrome de vaca caída,  
enfermedad respiratoria aguda, coadyuvante en babesiosis y  
anaplasmosis.

Porcinos:

Coadyuvante en el tratamiento del síndrome MMA (metritis, mastitis,  
agalactia), fiebre e inflamación del aparato locomotor y cojeras en general.  
En todos los casos que el médico veterinario considere necesario, el uso  
de Fynadine deberá acompañarse con terapia antibiótica adecuada.

### Vía de Administración y dosificación:

Bovinos: 2 ml por cada 45 kilos de peso vivo, vía intramuscular o  
endovenoso lento. repetir 24 horas si es necesario

Equinos: 1 ml por cada 45 kilos de peso vivo. repetir a las 24 horas si es  
necesario.

Porcinos: 2 ml por cada 45 kilos de peso vivo.

### Forma farmacéutica:

Solución Inyectable

### Efecto terapéutico:

Antiinflamatorio no esteroideo AINES

Especies:



### Presentaciones:

Bovinos:



Frascos de 10, 50 y 100ml.

Porcinos:

Frasco de 50

### **Tiempo de retiro:**

PERIODO DE RETIRO EN LA CARNE:

No debe sacrificarse animales bovinos para consumo humano hasta 1 día después del último tratamiento.

No deberá usarse este producto en Cerdos 21 días antes del sacrificio para consumo humano.

PERIODO DE RETIRO EN LECHE:

La leche de vaca tratada no debe utilizarse para consumo humano hasta después de las 12 horas de la última aplicación de este producto.

### **Contraindicaciones:**

Almacenar entre 2° y 30° C.

Se debe evitar la inyección intra-arterial.

La sensibilidad a los efectos adversos asociados a los AINEs varían individualmente, los animales de mayor riesgo para toxicidad renal son aquellos que están deshidratados o en terapia con diuréticos o con disfunción renal, cardiovascular y/o hepática.

No se debe administrar en vacas cuya leche sea destinada a consumo humano.

Para bovinos mantener un periodo de resguardo de 28 días si se aplica de forma intramuscular y 38 en caso de aplicarse vía subcutánea.

Mantener un periodo de resguardo en cerdos de 21 días.

**Nro. Registro S.A.S.A.:** M.I.1.715

**Nro. Registro I.N.S.A.I.** Tramitación INSAI: